

Portoviejo, 30 de julio de 2015.

Abogado  
Jacinto Cabrera Cedeño  
INTENDENTE REGIONAL DE PORTOVIEJO  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS S.A. CONSVILLZAM., la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CEVALLOS PINARGOTE LUIS AUGUSTO	1310099039	GEMA JOHANA CALDERON MACHADO	1308460987	VILLALBA CEDEÑO ZENON RUBEN	1307462166	
						399
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

Cabe señalar, que tanto el cedente como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y las acciones tiene el valor de un dólar cada una.

Atentamente;



VILLALBA CEDEÑO ZENON RUBEN  
C.I. 1307462166

Portoviejo, 30 de julio de 2015.

Señor Ingeniero  
ZENON RUBEN VILLALBA CEDEÑO  
GERENTE GENERAL  
CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS S.A. CONSVILLZAM  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a ceder **399** acciones que tengo en la compañía CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS S.A CONSVILLZAM, del valor de un dólar (1.00 USD) cada una, a favor del cesionario que se demuestra en el cuadro adjunto:

Se aclara que la transferencia se las hace con todos los derecho de uso, goce, y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y acciones:

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CEVALLOS PINARGOTE LUIS AUGUSTO	1310099039	GEMA JOHANA CALDERON MACHADO	1308460987	VILLALBA CEDEÑO ZENON RUBEN	1307462166	
						399
FIRMA		FIRMA		FIRMA		